

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO EXCEPCIÓN DE MERITO A LA PARTE DEMANADANTE PARA QUE PIDA PRUEBAS RELACIONADS CON ELLAS
(Artículos 110 y 370 Código General del Proceso).*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2022-00118-00	MAURICIO RODRIGUEZ CASTRO	BLANCA MIREYA QUINTERO	DIVORCIO, LIQUIDACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	03/11/2022 8:00 a.m.	03/11/2022 6:00 p.m.	11/11-2022 6:00 p.m.



PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se debe realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.